

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

032209
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

LA CISTERNA,

29 MAYO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, 2-5412, otorgada a SOC. IMPORTADORA VERGARA Y CÍA. LTDA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : SOC. IMPORTADORA VERGARA Y CÍA. LTDA.
R.U.T. : 78.738.440-4
DIRECCIÓN : GRAN AVDA. J.M.C. N° 7419 2DO. PISO
GIRO : IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS
ROL : 2-5412

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Signature]
**MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**